

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS****A TODOS LOS INTERESADOS.**

En el Expediente identificado **TEEC/AG/118/2024**, relativo al **Asunto General** formado con él, oficio con referencia alfanumérica **SECG/799/2024**, de fecha dos de mayo de dos mil veinticuatro, firmado por el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche da aviso de un Juicio para la Protección de los Derechos Políticos-Electorales de la Ciudadanía firmado por Shadia Florence Castillo Yanes, en su carácter de mujer y ciudadana campechana, en contra del Acuerdo número CG/081/2024 denominado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE RELATIVO A LOS REGISTROS DE LAS LISTAS DE LAS CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024, PARTICULARMENTE RESPECTO DEL REGISTRO DE LA LISTA DE CANDIDATOS DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CONTENIDA EN EL ANEXO 2.5" (*sic*), recibido ante la oficialía de partes de este Tribunal Electoral, el día uno de mayo de la presente anualidad, a las 15:55 horas. **La magistrada por ministerio de ley encargada del despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha tres de mayo de dos mil veinticuatro.**

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas con treinta y tres minutos** del día de hoy **tres de mayo de dos mil veinticuatro**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha tres de mayo de dos mil veinticuatro**, constante de dos páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARÍA

Rogelio Octavio Magaña González
Actuario habilitado del Tribunal
Electoral del Estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/118/2024.

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta a la magistrada por ministerio de ley Encargada del Despacho de la Presidencia¹ con el oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/799/2024, de fecha dos de mayo de dos mil veinticuatro, signado por el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el asunto: "se da Aviso" (*sic*) y documentación adjunta; recibido ante la oficialía de partes de este Tribunal Electoral, el día dos de mayo de la presente anualidad, a las 12:30 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A TRES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Vista la cuenta que antecede, la magistrada por ministerio de ley Encargada del Despacho de la Presidencia de este Tribunal Electoral local; **ACUERDA:**

PRIMERO: Se tiene por recibido el oficio descrito en la cuenta, por el que se da aviso de un Juicio para la Protección de los Derechos Políticos-Electorales de la Ciudadanía signado por Shadia Florence Castillo Yanes, en su carácter de mujer y ciudadana campechana, en contra del Acuerdo número CG/081/2024 denominado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE RELATIVO A LOS REGISTROS DE LAS LISTAS DE LAS CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024, PARTICULARMENTE RESPECTO DEL REGISTRO DE LA LISTA DE CANDIDATOS DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CONTENIDA EN EL ANEXO 2.5" (*sic*). En consecuencia, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/118/2024, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

¹ Visible en la página <https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2024/04/Acta-18-2024-administrativa-29-04-2024.pdf>



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



SEGUNDO: Envíense de manera digital el oficio de referencia y documentación adjunta, para conocimiento de las magistraturas que integran este órgano jurisdiccional electoral local a través de oficio en archivo digital.

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica. Cúmplase.

Así lo proveyó y firma la magistrada por ministerio de ley Encargada del Despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.

I O G

MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MEX.

JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY

TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MEX.

Con fecha (3 de mayo de 2024), turno los autos a la actuaría para su debida notificación. Conste.